



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 028

julio 01 de 2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520220033300	CONCILIACION PREJUDICIAL	JOSE ALIRIO MONTAÑEZ VERA	FOMAG FIDUPREVISORA S.A.	AUTO APRUEBA CONCILIACION APRUÉBESE EL ACUERDO CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL, DE CARÁCTER TOTAL AL QUE LLEGARON EL DOCENTE JOSÉ ALIRIO MONTAÑEZ VERA, IDENTIFICADO CON LA C.C. 13.353.151 EXPEDIDA EN PAMPLONA, Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ANTE LA PROCURADURÍA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, EN AUDIENCIA CELEBRADA EL PASADO 2 DE JUNIO DE 2022, EN LA QUE SE CONVINO CONCILIAR POR CONCEPTO DE SANCIÓN POR MORA EN EL PAGO DE LAS CESANTÍAS DEFINITIVAS RECONOCIDAS, LA SUMA DE VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$29.635.117), EN FAVOR DEL CONVOCANTE.	1	30/06/2022

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 01 julio de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 01 julio de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)